

Dec. No. 3286, nombre al Tte. Coronel Paracaidista Crispulo Perdomo Recio, FAD, en adición a sus funciones, Supervisor General del Aeropuerto Internacional Cibao.

G. O. No. 9578, del 31 de mayo de 1982

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3286

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Teniente Coronel Paracaidista Crispulo Perdomo Recio, FAD, en adición a sus demás funciones, queda designado Supervisor General del Aeropuerto Internacional Cibao, en sustitución del Mayor Gabriel Guzmán, FAD.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 3287, concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval al Coronel de Infantería de Marina Jaime Sabater Jr.

G. O. No. 9578, del 31 de mayo de 1982

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3287

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Coronel de Infantería de Marina Jaime Sabater Jr., Agregado de Defensa a la Embajada de los Estados Unidos de América en nuestro país;

VISTAS las Leyes Nos. 21, de fecha 15 de noviembre de 1930 y 3880, del 13 de julio de 1954;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval en Segunda Clase con distintivo blanco, al Coronel de Infantería de Marina Jaime Sabater Jr., Agregado de Defensa a la Embajada de los Estados Unidos de América en nuestro país.

Art. 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y dos; años 1390. de la Independencia y 1190. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 3288, autoriza al Ing. Manuel E. Tavares Espailat, a aceptar y usar varias condecoraciones extranjeras.

G. O. No. 9578, del 31 de mayo de 1982

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3288

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Ing. Manuel E. Tavares Espailat, por medio de la cual solicita autoriza-